

SISTEMA DE EXPEDIENTE **DIGITAL**





Para finalizar el trámite, el profesional deberá ingresar de manera física por mesa de entrada de la Municipalidad, 4 (cuatro) copias en papel del plano aprobado por el Colegio Profesional, todas ellas con firma holográfica de propietario y del profesional y copia del comprobante de pago de los derechos de edificación.

La presentación de esta documentación impresa es <u>REQUISITO</u> para que los planos sean visados y sellados.



Para finalizar el trámite, el profesional deberá ingresar de manera física por mesa de entrada de la Municipalidad, 4 (cuatro) copias en papel del plano aprobado por el Colegio Profesional, todas ellas con firma holográfica de propietario y del profesional y copia del comprobante de pago de los derechos de edificación.

La presentación de esta documentación impresa es <u>REQUISITO</u> para que los planos sean visados y sellados.